



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ADENDA 01
INVITACIÓN A COTIZAR No. 011 DE 2020
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN A COTIZAR
27 de enero de 2020

OBJETO:

CONTRATAR SERVICIO DE MANO DE OBRA, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, SUMINISTRO DE LLANTAS y LUBRICANTES, LA REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES, PARA LOS VEHÍCULOS DEL PROGRAMA DE APH, (VEHÍCULOS DE ATENCIÓN MÉDICA QUE SE DESTINAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO FIRMADO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD)

1. RESPUESTA OBSERVACIONES

- 1.1. Observaciones presentadas por: **TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS** (el día 23 de enero de 2020, hora 5:47 pm.)

OBSERVACIÓN No 1

Solicitamos se permita los carros taller bajo la modalidad de contrato de arriendo y/o convenio comercial.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 1.

Las ambulancias requieren inmediatez en la solución de algún problema técnico o mecánico, por lo tanto, la propiedad y disponibilidad de los carros talleres con las características exigidas en los requerimientos técnicos de esta invitación, deben ser del taller que se seleccione, garantizándose que las ambulancias no quedarán inhabilitadas por largos periodos de tiempo, por lo tanto no se acepta la observación.

OBSERVACIÓN No 2

Solicitamos que el servicio de sistema de inyección se permita prestar en otras instalaciones bajo convenio comercial.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 2.

Dentro de las obligaciones específicas en el numeral 8 viñeta 1 se lee el siguiente texto:

“En el caso de requerirse la utilización de otro taller por la complejidad del mantenimiento o por el requerimiento de alguna máquina o equipo de alta tecnología, podrá el contratista recurrir a otro centro de mayor tecnología, bajo su responsabilidad y costo”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

Teniendo en cuenta que el sistema de inyección, actualmente no se considera de alta complejidad o tecnología, no está contemplada en el aparte anteriormente transcrito, en consecuencia, en este caso específico no es viable contratar el servicio. No se acepta la observación.

OBSERVACIÓN No 3

Solicitamos la ampliación del metraje del taller dado a los puestos requeridos, por ello consideramos que es más acorde a la necesidad un taller de mínimo 2.000 metros cuadrados.

Solicitamos los anteriores cambios con el fin de mantener la mayor cantidad de oferentes posibles bajo el principio de pluralidad de oferentes como de la real necesidad y del objeto del presente proceso como de las cantidades de vehículos que hace parte del parque automotor.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 3

Para garantizar la pluralidad de oferentes la Subred Norte consideró 1.600 metros cuadrados como área mínima requerida del taller, para cubrir nuestras necesidades y el número de vehículos objeto del presente proceso, pudiéndose ofertar un metraje superior al mínimo exigido

Por lo tanto, no se acepta la observación

- 1.2. Observaciones presentadas por: **AUTO INVERSIONES COLOMBA S.A.** (el día 23 de enero de 2020, hora 5:54 pm.).

OBSERVACIÓN No 1

Con el ánimo de participar en el presente proceso, les pedimos el favor nos aclaren si ya es el proceso para firmar contrato o es un estudio de mercado ya que piden documentos como un proceso de licitación o selección abreviada, pero no publican los estudios previos de precios. Además, la cantidad de ítems es larga para el poco tiempo que se da para la presentación de la propuesta.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 1

Se informa que el proceso ya es oficial y por tal razón se está solicitando toda la documentación Jurídica, financiera, SARLAFT y Económica.

Adicionalmente se informa que dentro del archivo pdf se encuentra tanto la invitación a cotizar, la solicitud de bienes o servicios, el análisis de riesgo, los anexos y los CDP

- 1.3. Observaciones presentadas por: **CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS SAS.** (el día 23 de enero de 2020, hora 5:20 pm.)

OBSERVACIÓN No 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

Respetuosamente me dirijo a la entidad para solicitar aclaración sobre las características del proceso, si bien el título es INVITACION A COTIZAR, el documento en formato PDF publicado en la plataforma con el título INVITACION A COTIZAR solicita una serie de documentos los cuales son para presentar una propuesta y participar en el proceso de selección.

Así las cosas, solicito aclarar si se deben allegar toda la documentación como se fuera un proceso de selección o únicamente los ANEXOS 5 los cuales corresponden a los precios a cotizar.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 1

Se informa que el proceso ya es oficial y por tal razón se está solicitando toda la documentación Jurídica, financiera, SARLAFT y Económica.

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Enrique Páez Falla Victor Balaguera	Profesionales Especializado	
Elaborado por:	Enrique Páez Falla Victor Balaguera	Profesionales Especializado	
Revisado por	Dra. Lidia Hemilet Cala Celis Dra: Yaneth Sofia Rodríguez	Directora de Contratación Directora Administrativa	
Aprobado por:	Dr. Alvar de Jesús Galvis Barrios	Subgerente Corporativo (e)	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

